

## INFORME SECTORIAL Ecuador: Sector Cooperativas (Segmento 1)

Con información al 30 de septiembre de 2022

Quito, 31-10-2022

Equipo de Análisis		
Ing. Jhonatan Velasteguí <a href="mailto:dvelastegui@ratingspcr.com">dvelastegui@ratingspcr.com</a>	Econ. Yoel Acosta <a href="mailto:yacosta@ratingspcr.com">yacosta@ratingspcr.com</a>	(593) 323-0541

### Resumen Ejecutivo

Al cierre del tercer trimestre de 2022 se puede apreciar un dinamismo importante en cuanto a la colocación de créditos y captación de depósitos, esto puesto que el panorama económico nacional ha mejorado después del impacto sufrido en 2020 con la pandemia. Sin embargo, cabe mencionar que el país fue testigo de una paralización importante impulsada por los indígenas que empezó el 13 de junio de 2022 y se extendió por 17 días, protestas donde se exigía al gobierno, entre otras cosas, la reducción de los precios de combustibles, atender el problema del desempleo, regular los productos del campo y combatir el crimen; esto afectó de manera importante en el sector cooperativo cerrando septiembre de 2022 con un leve pico en su indicador de morosidad al posicionarse en 4,50%. A pesar de esto, para el corte de septiembre se puede apreciar una mejora ya que dicho indicador se contrajo hasta ubicarse en 4,30%.

Paralelamente, para la fecha de análisis, se acota que la cartera de créditos neta se expandió interanualmente producto principalmente del crecimiento de la cartera de créditos por vencer, así como también de la cartera que no devenga intereses y cartera de créditos vencida. Asimismo, se puede apreciar una ligera contracción de la morosidad de la cartera total en comparación con septiembre de 2021 ya que la cartera problemática experimentó una desaceleración. Por otro lado, se evidencia que las provisiones se expandieron en el último año en mayor proporción que el crecimiento de la cartera en riesgo por lo que se evidencia una mejora en el indicador de cobertura. Por su parte, la solvencia, también ha disminuido, debido al crecimiento más veloz que presentan los activos y contingentes ponderados por riesgo, en comparación del patrimonio técnico constituido del sistema, principalmente causado por una estrategia agresiva de captación de mercado generalizada en las cooperativas del segmento 1.

Paralelamente, se destaca que el mayor fondeo por parte de las instituciones del sistema de cooperativas es a través de obligaciones con el público, las cuales aumentaron en el último año, al igual que las obligaciones financieras. Por otro lado, el indicador de fondos disponibles sobre el total de depósitos a corto plazo del sistema denotó deterioro en comparación al mismo mes del año anterior, ubicándose por debajo de su histórico de los últimos 5 años (2017-2021), en ese sentido, es el mismo crecimiento de las colocaciones de las cooperativas lo que ha desembocado en que se coloque más de lo que se capta, a razón de este comportamiento los niveles de liquidez evidencian ligeras contracciones a septiembre 2022.

En lo que respecta a los resultados financieros, a septiembre de 2022 se observó un incremento tanto en los ingresos como los egresos financieros, a causa del aumento tanto de colocaciones como de captaciones. De modo que, al finalizar el tercer trimestre de 2022, el margen financiero bruto y neto exhiben crecimientos superiores al aumento promedio de los últimos cinco años. Por su parte, se observa que los egresos operacionales, compuestos en su mayor parte por gastos operacionales mantienen una tendencia creciente en menor proporción en relación con los ingresos operacionales, esto debido a una expansión acelerada de las cooperativas lo cual ha provocado que estas abran nuevas oficinas; sin embargo, este comportamiento es más notorio debido a Contribuciones Temporales para el Impulso Económico y Sostenibilidad Fiscal Post COVID-19 que la autoridad fiscal dispuso al finalizar el segundo semestre de 2021. Cabe destacar que, a pesar de esto, el resultado operacional incrementa considerablemente respecto a su periodo similar anterior. Por último, los egresos extraordinarios reflejan una leve reducción, a la fecha de corte, lo que, acompañado del crecimiento de los ingresos extraordinarios, permiten que el sistema presente una recuperación significativa de sus resultados, en comparación con los de septiembre 2021.

En este punto, es importante mencionar que la ampliación de los días de mora implementados por la pandemia por Covid 19 estará vigente solamente hasta diciembre de 2022, a partir del próximo año esto se normalizará al pasar de 60 a 30 días, esto tendrá un efecto directo tanto en los indicadores de morosidad, como de cobertura ya que obligará a varias cooperativas a incrementar sus provisiones. De este modo, resulta vital llevar un seguimiento detallado de cómo la mora y cobertura se pueden deteriorar con el paso de la normativa a los 30 días, así mismo, varias cooperativas tendrán un fuerte efecto en el resultado, debido a que se verán obligada a constituir un mayor gasto de provisión; además, está el hecho de que ingresos que se están contabilizando en este año, con el cambio de la normativa, no van a ser

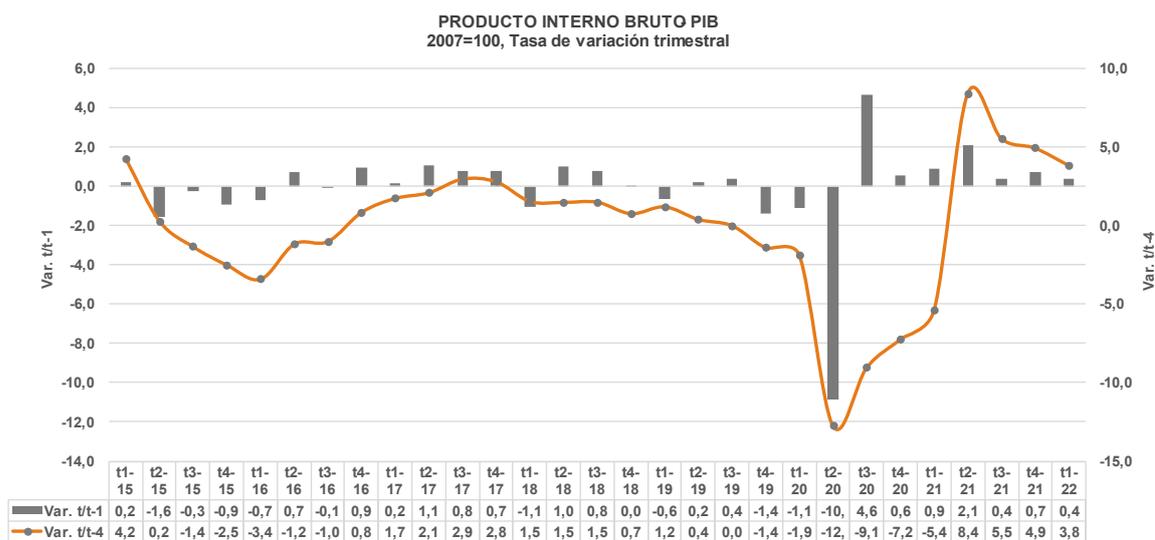
contabilizados. Lo antes mencionado, aunado al deterioro de la liquidez está haciendo que la tasa pasiva incremente.

En conclusión, el análisis refleja que, al finalizar septiembre de 2022, el sistema de cooperativas experimentó una mejora en sus niveles de morosidad, al igual que sucedió con la cobertura, esto se debe a que la desaceleración del crecimiento de la cartera en riesgo fue acompañada de un crecimiento en mayor proporción de las provisiones. Sin embargo, estos indicadores se pueden ver deteriorados con el paso de la normativa a los 30 días, así pues, varias cooperativas tendrían un fuerte efecto en sus resultados, esto debido a que se verán obligadas a constituir un mayor gasto en provisiones, además está el hecho que ingresos que se están contabilizando en este año, con el cambio de la normativa, no van a ser contabilizados. Adicionalmente, el deterioro de los indicadores de liquidez está haciendo que la tasa pasiva incremente, lo cual puede afectar al sector cooperativo para el próximo año.

### Contexto Económico

La recuperación de la economía del Ecuador a partir del segundo trimestre de 2016 se fundamentó en el crecimiento del gasto final del gobierno para inyectar liquidez mediante el incremento de deuda. Este proceso expansivo terminó en los dos últimos trimestres del 2017 con la decisión del gobierno central de reducir el déficit fiscal y disminuir el tamaño del estado. Debido a la dependencia de la economía en el sector público, la reducción del gasto de consumo final del gobierno ha generado una considerable desaceleración del PIB desde inicios del 2018. Si bien este comportamiento se mantuvo durante el 2018 y principios del 2019, la contracción se acentuó durante los dos últimos trimestres del 2019 producto de las manifestaciones de octubre a consecuencia de la propuesta del ejecutivo de eliminar el subsidio a los hidrocarburos; seguidamente, cuando el país estaba tratando de conseguir la senda del crecimiento en el 2020, se inició en China la propagación del virus COVID-19 el cual por su gran poder de infección se expandió por todo el mundo generando paralizaciones en la mayoría de economías del mundo a lo que Ecuador no fue inmune, mostrando una caída del 7,75%, impulsado principalmente por el decrecimiento de la inversión, la disminución del consumo final de hogares y gobierno general; así como a la contracción de las exportaciones de bienes y servicios.

Para el inicio del año 2021, con la progresiva reapertura de los establecimientos y el inicio de los planes de vacunación que se dieron de forma ralentizada, la economía del país comenzó a mostrar signos de recuperación, ya que para el segundo trimestre el PIB creció 8,4% de forma interanual, causado por la estabilización política originada por la finalización del proceso electoral así como también a la implementación positiva del plan de vacunación del nuevo Gobierno; para el tercer trimestre la economía experimentó un crecimiento del 5,5% y finalizó el año 2021 con un crecimiento del 4,2% anual, crecimiento por encima de lo esperado por el Banco Mundial (3,5%) y del Fondo Monetario Internacional (2,5%); dicho aumento fue ocasionado principalmente por el gasto de los hogares que se expandieron en un 10,2% anual. Para marzo de 2022, el PIB ecuatoriano alcanzó un crecimiento interanual de 3,8 y de 0,4 con respecto al último trimestre de 2021.



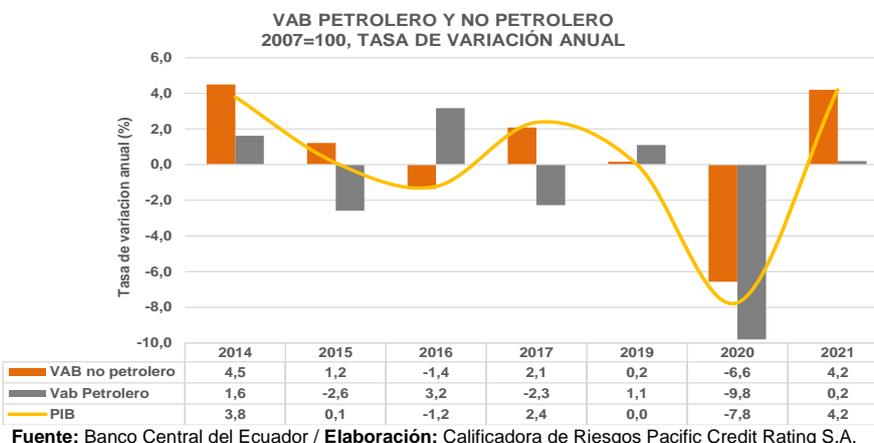
Fuente: Banco Central del Ecuador / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Al finalizar el primer trimestre del 2022 según la información disponible del Banco Central, el PIB del Ecuador se encuentra compuesto principalmente de la industria de manufactura-excepto refinación de petróleo (11,57%), comercio (11,01%), enseñanza y servicios sociales de salud (9,02%), petróleo y minas (8,59%), agricultura (7,77%), transporte (7,45%), administración pública, defensa (6,56%) y otros

servicios<sup>1</sup>. A su vez, el impulso del PIB se atribuye al incremento del sector comercio el cual creció en nominalmente en US\$ 744,64 millones cerrando el 2021 en US\$ 7.485 millones (a precios constantes del 2007). De igual manera, el sector transporte mostró una importante recuperación durante el año 2021 luego de haber sufrido una disminución considerable en sus actividades a causa de la pandemia; al cierre de diciembre, el sector creció en US\$ 590,69 millones para ubicarse en US\$ 5.099 millones (a precios constantes del 2007).

En términos porcentuales se pudo observar que al final del año 2021, el sector refinación del petróleo creció en 23,91% originado principalmente por el incremento en la producción nacional del petróleo; así mismo, el sector alojamiento y servicios de comida tuvo un aumento de 17,45% impulsado por el incremento del turismo y a la reactivación del consumo interno, dada la efectividad del plan de vacunación y la mejora en el mercado laboral; así mismo, los sectores de acuicultura, transporte y comercio, se expandieron anualmente en 16,19%, 13,10% y 11,05% respectivamente, debido al incremento de las exportaciones de camarón, la reactivación de la mayoría de las empresas y el incremento de las importaciones de bienes y servicios. Se recalca el desempeño de las exportaciones no petroleras las cuales alcanzaron niveles históricos en términos nominales, en especial los principales productos como camarón, flores, minería y pescado. Durante el primer trimestre de 2022, los sectores que más destacan son: acuicultura y pesca de camarón, alojamiento y servicios de comida, suministro de electricidad y agua, con un incremento interanual de 28,5%, 8,6% y 8,4% respectivamente a comparación del primer trimestre del 2021. El destacado crecimiento del sector camaronero y pesca responde a la eliminación de las restricciones de las medidas sanitarias que tuvo este producto ecuatoriano para ingresar a los mercados internacionales durante los momentos más duros de la pandemia, principalmente al mercado chino.

La evolución en el gasto del consumo final de I gobierno mantiene un comportamiento acorde a los objetivos del Ejecutivo nacional, el cual consiste en disminuir progresivamente el gasto público; al cierre del 2021 el gasto de consumo final del gobierno se ubicó en US\$ 10.214 millones, mostrando un descenso interanual del 1,69% (US\$ 175,73 millones) en comparación con el año 2020 (US\$ 10.390 millones). En contraposición al gasto del gobierno, el consumo de los hogares presentó un comportamiento positivo, creciendo en US\$ 4.185 millones (10,22%) en comparación con el cierre del año 2020 para cerrar el año con un saldo de US\$ 45.142 millones. Durante el primer trimestre del 2022, el gasto de Consumo final del Gobierno General cerró en US\$ 2.640 millones\*, mientras que el Gasto de Consumo Final de Hogares en US\$ 11.677 millones\*.

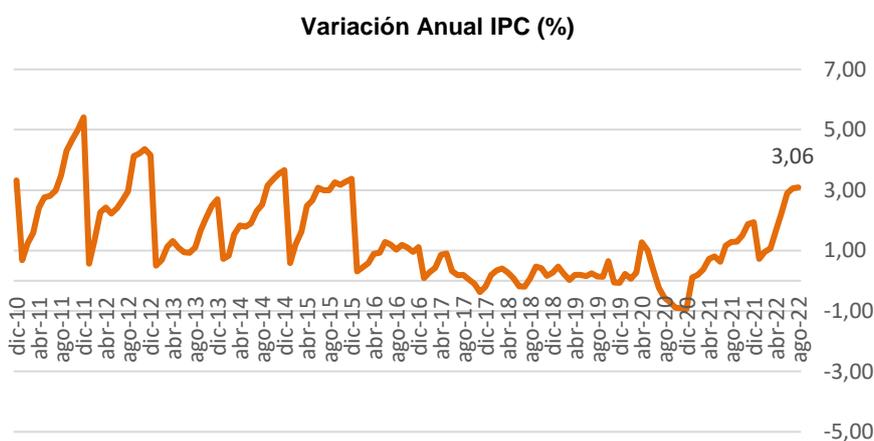


Dado que la pandemia es un fenómeno global, los organismos internacionales han mostrado apertura para brindar apoyo a los países miembros y agilizar líneas de crédito que brinden liquidez y capacidad de respuesta. Ecuador es uno de los países beneficiados por proyectos específicos de estabilización sanitaria que ha emprendido el Banco Mundial en Latinoamérica con un presupuesto de US\$ 14,00 mil millones a nivel global y un primer desembolso para Ecuador realizado el 2 de abril por US\$ 20,00 millones además de un desembolso de US\$ 514,00 millones el 1 de diciembre de 2020. El 30 de septiembre de 2020, el gobierno logró acceder a financiamiento del FMI mediante el programa de Instrumentos de Financiamiento Rápidos - RFI por sus siglas en inglés, por US\$ 6.500,00 millones. Al cierre de 2020, se han desembolsado un total de US\$ 4.000,00 millones, a través de dos desembolsos, el primero por la mitad que se realizó tres días después del acuerdo y el segundo por la diferencia el 23 de diciembre, que se destinará para los gastos relacionados a la salud, educación y protección social. Se prevé que el monto restante se reciba entre 2021 y 2022, dicho programa de crédito tiene un plazo de pago de 10 años (con 4 años de gracia) y una tasa de interés variable del 2,90%.

<sup>1</sup> Actividades inmobiliarias y entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio

A finales de 2021, la inversión extranjera directa (IED) totalizó un saldo de US\$ 620.595 millones mostrando así una importante contracción interanual de 43,80%. La IED ha hecho aportes relevantes en la región tanto como complemento de la inversión nacional y fuente de nuevos capitales, como para la expansión de actividades exportadoras, para el desarrollo de la industria automotriz, las telecomunicaciones, algunos segmentos de la economía digital, y la industria farmacéutica y de los dispositivos médicos<sup>2</sup>. No obstante, en el último año se observa una caída en la inversión extranjera directa la cual es levemente inferior al saldo mostrado durante el año 2017. El sector que más sufrió la caída de la IED en el último año fue el de explotación de minas y canteras las cuales caen en US\$ 435,45 millones y el sector construcción el cual cae en US\$ 83,22 millones. Es importante destacar que la IED solo consideran los nuevos capitales que ingresan al país, por lo que los flujos de IED de años anteriores pueden estar reinvertidos ya que al generarse en el país no se consideran como IED, a pesar de este escenario, el gobierno espera llegada nuevos capitales extranjeros para la explotación de minas y canteras, debido al desarrollo de los proyectos Loma Larga en Azuay, Cascabel en Imbabura y Cangrejos en el Oro.<sup>3</sup> La inversión extranjera directa se concentra principalmente en industria manufactura (29,94%), servicios prestados a las empresas (21,82%), explotación de minas y canteras (16,07%) construcción (15,08%).

Al cierre de agosto de 2022, el índice de precios al consumidor experimentó una expansión anual de 3,06% convirtiéndose en la segunda tasa de inflación más alta en lo que va del año. Las divisiones que influyeron en la expansión del IPC fueron principalmente tres: transporte, alimentos y bebidas no alcohólicas y educación.



Fuente: INEC / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Al finalizar el 2021, el riesgo país de Ecuador se situó en 869 puntos, mostrando así una contracción de 1.494 puntos con respecto al año anterior cuando el EMBI llegó a los 2.363 puntos. Esta reducción del riesgo país se dio a partir de los resultados de la segunda vuelta electoral el 9 de abril del 2021, cuando el indicador cayó hasta los 824 puntos<sup>4</sup> tras el triunfo de Guillermo Lasso, un candidato que apuesta por la económica de libre mercado, lo cual da confianza a la inversión extranjera y mejora la imagen del país ante el mundo. Debido a esto, los bonos ecuatorianos cotizan a un mejor precio generando así una menor tasa de interés a pagar por el Estado mostrando así una menor percepción de riesgo de las diversas bolsas del mundo. Además, esta posición se ratificó el 6 de julio 2021 cuando la Calificadora de Riesgos Fitch Ratings mantuvo la calificación de "B-" con la posibilidad de mejora. La calificadora indicó que la subida de la calificación de los bonos de largo plazo ecuatoriano dependerá del grado de ejecución del plan económico del Gobierno<sup>5</sup>.

Si bien con la elección del nuevo gobierno se produjo una reducción del riesgo país, acontecimientos externos e internos durante el 2022 han provocado un incremento del riesgo en lo que va del año. Entre los factores externos se encuentra la caída del precio del barril de petróleo WTI que sirve de referencia para el precio del crudo ecuatoriano que se ha ubicado por debajo de los US\$100 en el transcurso de las últimas semanas. Internamente, la creciente presión por un aumento del gasto público a raíz de las manifestaciones del sector indígena, la reducción de ingresos tributarios para el próximo año, así como la

<sup>2</sup> [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47147/3/S2100319\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47147/3/S2100319_es.pdf)

<sup>3</sup> <https://www.primicias.ec/noticias/economia/inversion-extranjera-directa-tendencia-baja/>

\* Precios constantes de 2007.

<sup>4</sup> Círculo de Estudios Latinoamericanos (Cesla): <https://www.cesla.com/detalle-noticias-de-ecuador.php?id=21130>

<sup>5</sup> <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/fitch-ratifica-calificacion-ecuador-perspectiva-mejora.html>

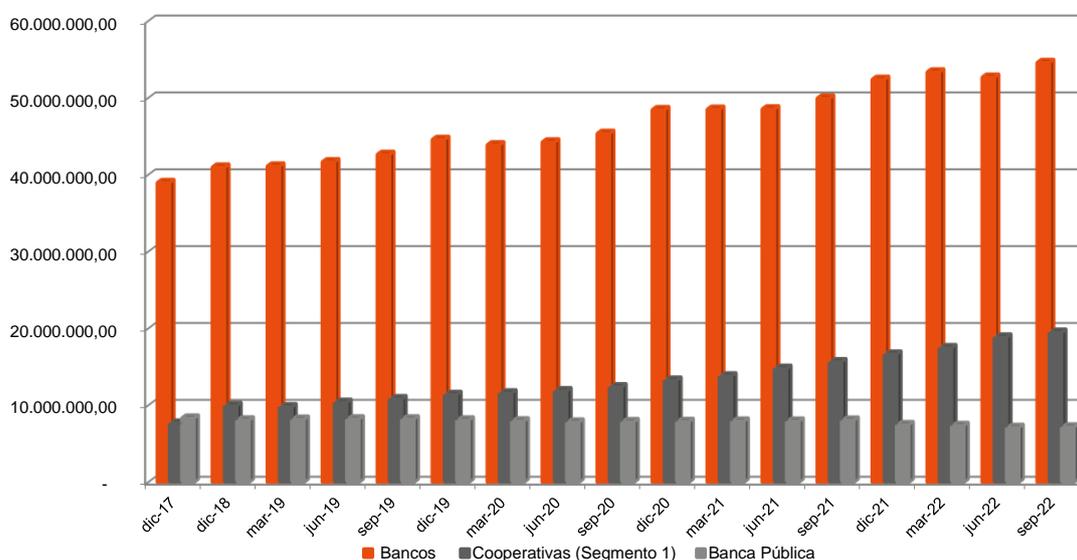
culminación en los próximos meses del acuerdo con el FMI generan incertidumbre en los mercados internacionales, impactando de manera negativa en el riesgo país de Ecuador.

Debido a la reactivación económica iniciada en el 2021, los indicadores socioeconómicos han presentado una leve recuperación con respecto al año anterior. Al cierre del mes de julio de 2022, el desempleo se ubicó en 4,9% de la población económicamente activa (PEA) mostrando así una contracción interanual de 1,3 p.p con respecto al mismo periodo del año anterior. Con ello, el desempleo mantiene una tendencia a la baja, ya que en enero del presente año este indicador se ubicada en 7,4%.

### Análisis Cualitativo

El sistema financiero ecuatoriano se encuentra conformado de manera general por el sector de Bancos; Cooperativas de Ahorro y Crédito, mismas que, mantienen categorización desde el segmento 1 hasta el segmento 5, con respecto al tamaño de activos<sup>6</sup>; Banca Pública y Mutualistas. Considerando los actores más representativos del sistema financiero<sup>7</sup>, para septiembre 2022 los activos totales del sistema totalizan US\$ 81.273,53 millones exhibiendo de este modo, un aumento interanual de +10,31% (US\$ +7.595,87 millones). En cuanto a la distribución participativa, el sistema de Bancos Privados es el sector mayormente representativo con el 67,17% y compuesto por veinticuatro instituciones financieras a la fecha de corte.

**Evolución de Activos de los Principales Componentes del Sistema Financiero**



Fuente: Superintendencia de Bancos (SB) y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) / Elaboración: PCR

Históricamente, el sistema de bancos privados ha registrado una tendencia creciente en sus activos con un promedio de variación anual de 7,57% en los últimos cinco años (2017-2021), conservando de este modo la ponderación mayoritaria, y a su vez superior al 50% dentro del total de activos del sistema financiero. Sin embargo, se puede observar que, la participación general dentro del sistema financiero nacional ha ido disminuyendo progresivamente desde el año 2017 (70,88%) hasta ubicarse en (67,17%) para el tercer trimestre de 2022, a razón de la continua expansión y robustecimiento de las instituciones del sector público con la diversificación de productos y servicios, así como la expansión de cobertura en sectores geográficos clave de la economía nacional y anteriormente no abarcadas por entidades bancarias.

Para el tercer trimestre de 2022, el total de activos de los Bancos Privados contabiliza un total de US\$ 54.591,55 millones, exhibiendo una variación anual positiva de +9,30% (US\$ +4.644,36 millones). A su vez, las cooperativas totalizan en US\$ 19.503,06 millones equivalente a un crecimiento de +24,54% (US\$ +3.842,49 millones). Por último, la Banca Pública registra un valor total de activos por US\$ 7,18 millones derivando en una disminución del (-11,04%; US\$ -890,98 millones).

### Cambios Normativos

- Resolución No.644-2021-F dada el 30 de enero de 2021 sustituye las Normas que Regulan la Segmentación de la Cartera de Crédito de las Entidades del Sistema Financiero Nacional en donde el Banco Central del Ecuador determinará los procedimientos para el reporte de la

<sup>6</sup> Segmento 1: mayor a US\$ 80,00 millones, Segmento 2: mayor a US\$ 20,00 millones hasta US\$ 80,00 millones, Segmento 3: mayor a US\$ 5,00 millones hasta US\$ 20,00 millones, Segmento 4: mayor a US\$ 1,00 millones hasta US\$ 5,00 millones, Segmento 5: Cajas de Ahorro, bancos y cajas comunales.

<sup>7</sup> Sistema de Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito (Segmento 1) y Banca Pública.

información de los segmentos de crédito establecidos a través del instructivo de Tasas de Interés, el cual deberá ser publicado hasta el 01 de marzo de 2021. Las entidades financieras bajo control de la Superintendencia deberán reportar con el nuevo Catálogo Único de Cuentas a partir del 01 de mayo de 2021 la información que corresponda, incluyendo la nueva segmentación de crédito. Cabe mencionar que la reforma del plan de cuentas integra a los grupos y elementos: cartera de créditos (14), cuentas por cobrar (16), gastos (4), ingresos (5), cuentas contingentes (6) y cuentas de orden (7).

Denominación	Sustituye
Cartera de créditos comercial prioritario	Cartera de crédito productivo
Cartera de créditos de consumo prioritario	Cartera de crédito de consumo
Cartera de crédito de vivienda de interés público y vivienda de interés social	Cartera de crédito de vivienda de interés social y público

La metodología deberá ser implementada a partir del 01 octubre de 2021 y se aplicará progresivamente a los diferentes segmentos de crédito vigentes.

- Oficio No. SEPS-SGD-INGINT-2021-02747-OFC con fecha 2 de febrero de 2021 se expone las frecuencias y plazos para la entrega de la información del formulario de solvencia para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Cajas Centrales:

Segmentos	Frecuencia	Fecha límite de envío a partir de la fecha de corte	Periodo de estabilización
Segmentos 1, 2, 3 y Mutualistas	Mensual	15 días plazo	15 de marzo de 2021
Segmento 4	Trimestral	1 mes plazo	15 de marzo de 2021
Segmento 5	Trimestral	2 meses plazo	15 de marzo de 2021

- Oficio No. SEPS-SGD-IGT-2021-05184-OFC con fecha de 3 de marzo de 2021 se expone la disposición sobre el reparto de utilidades o excedentes generados en el ejercicio económico 2020 en donde se dispone que las utilidades o excedentes generados en el año 2020 se destinen en su totalidad al fortalecimiento del fondo Irrepartible de reserva legal; recursos, que permitirán solventar contingencias patrimoniales durante el año en curso.
- Oficio No. SEPS-SGD-INGINT-2021-08267-OFC dada el 8 de abril de 2021 dispone a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 2 y 3 remitan la estructura de estados financieros diarios (B13) a través del sistema de acopio integral "Gestión de envío de información" de acuerdo al siguiente detalle:

Segmento	Frecuencia	Periodo de estabilización	Fecha límite de envío a partir de la fecha de corte	Fecha de corte de inicio de envío
Segmento 2	Diaria	3 meses	1 día término	03 de mayo de 2021
Segmento 3	Diaria	3 meses	1 día término	01 de septiembre de 2021

- Resolución No.650-2021-F con fecha 14 de abril de 2021, resuelve reformar la Sección II de las tasas de interés y tarifas del Banco Central del Ecuador en donde las entidades financieras de los sectores público, privado, popular y solidario podrán convenir tasas de interés inferiores a la máxima prevista para el segmento de crédito que corresponda al deudor concursado, cuando las circunstancias del deudor así lo exijan para su rehabilitación y pago de obligaciones. Además, las entidades también podrán recibir, de forma extraordinaria, en acuerdo con el deudor concursado, como pago parcial o total de créditos o de obligaciones constituidas a su favor, bienes muebles, inmuebles, acciones o participaciones, beneficios derivados de fideicomisos mercantiles, entre otros, en dación en pago de obligaciones derivadas de acuerdos pre-concursales, concursales o de reestructuración de emprendimientos.
- Resolución No.655-2021-F dada el 14 de mayo de 2021, dispone reformar la Sección XI "Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria", del Capítulo XXXVII "Sector Financiero Popular y Solidario". Dicha reforma incluye la asignación de un oficial de cumplimiento suplente el cual es responsable de reemplazar al oficial de cumplimiento titular y además apoyar en la implementación, monitoreo y control del sistema de Prevención de riesgos de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo en la entidad.

Además, se incluye que en las entidades de los segmentos 1, 2 y 3, estarán lideradas por el oficial de cumplimiento titular y conformada, al menos, por un oficial de cumplimiento titular y por un oficial de cumplimiento suplente mientras que las cooperativas de los segmentos 4 y 5 estarán obligadas a tener un oficial de cumplimiento que ejercerá sus funciones para la prevención del

riesgo de lavado de activos y del financiamiento de delitos, al menos a tiempo parcial.

- La Resolución No.658-2021-F resuelve reformar la sección V “Norma para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito Para la Vivienda”. En dicha reforma se indica que las cooperativas de los segmentos 1, 2, 3 y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, deberán realizar la calificación y constitución de provisiones para la cartera de créditos de forma mensual y para los restantes activos de riesgo de forma trimestral, con saldos cortados al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre. Las cooperativas de los segmentos 4 y 5 deberán realizar la calificación y constitución de provisiones para todos los activos de riesgo de forma trimestral con los cortes mencionados anteriormente. Las provisiones requeridas deberán ser constituidas con al menos los siguientes porcentajes según las fechas establecidas:

Segmentos	Porcentaje de provisión específica requerida a constituir			
	De diciembre 2019 hasta noviembre 2020	De diciembre 2020 hasta noviembre 2021	De diciembre 2021 hasta noviembre 2022	De diciembre 2022 - en adelante
1	100%	100%	100%	100%
2	100%	100%	100%	100%
3	75%	75%	100%	100%
4 y 5	50%	50%	75%	100%

- Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2021-0368 con fecha el 24 de junio de 2021 resuelve expedir la Norma de Control para la apertura, traslado y cierre de oficinas de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Cajas Centrales y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. Dicha resolución indica que las entidades podrán operar en el país a si cumplen con los requisitos de la norma y adicionalmente, se indica que las ventanillas de extensión de servicios, oficinas temporales y puntos móviles podrán prestar los siguientes servicios:

Servicio	Ventanilla de extensión	Oficinas Temporales	Puntos móviles
Recibir solicitudes de crédito	x		x
Recibir depósitos en cuentas a la vista	x		x
Realizar retiros de cuentas a la vista	x		x
Transferir fondos para pagos de nómina de empleados	x		
Transferir fondos para pagos a proveedores	x		
Recaudar pagos a nombre de terceros	x		
Entregar información al público de los servicios y productos ofertados por la entidad	x	x	x
Pagar bonos o subvenciones gubernamentales	x		x
Consultar saldos	x		
Enviar y pagar giros nacionales e internacionales	x		
Recibir pagos en efectivo por concepto de operaciones de crédito	x		x

Las operaciones que se realicen por medio de corresponsales solidarios deberán efectuarse, única y exclusivamente, a través de terminales electrónicas conectadas con la plataforma tecnológica de las respectivas entidades. Las entidades de los segmentos 1 y 2 podrán prestar los siguientes servicios: recibir depósitos o pagar retiros en efectivo; recibir la solicitud y documentación para abrir cuentas básicas; realizar consultas de saldos en cuenta; realizar recargas de tarjetas prepago; efectuar desembolsos y recibir pagos en efectivo por concepto de operaciones activas de crédito; recaudar el pago de servicios básicos y pagar bonos y otras subvenciones gubernamentales (costo no imputable al beneficiario)

- Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSEPS-2021-0369 dada el 24 de junio de 2021, dispone reformar la Resolución Nro. 661-2021-F “Norma de Control para la Conversión Ordinaria de Cooperativas de Ahorro y Crédito en Cajas de Ahorro o Cajas Comunales” emitida el 14 de mayo de 2021. La reforma establece el procedimiento y los requisitos para la aprobación de la conversión ordinaria de las cooperativas de ahorro y crédito en cajas de ahorro o cajas comunales. La reforma establece que las cooperativas de ahorro y crédito que deseen optar por la conversión en deberán presentar a la Superintendencia una carta de intención siempre y cuando no se encuentren en un programa de supervisión intensivo o alguna de las causales de liquidación forzosa dispuestas en la normativa vigente.
- Resolución Nro. 666-2021 -F dada el 25 de junio de 2021 resuelve agregar 8 artículos como Capítulo LX “Norma para la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 33”. Dicha resolución aclara que la deuda vencida es el saldo capital vencido adeudado por la persona natural al 24 de mayo de 2021 a las entidades del sistema financiero que les hayan otorgado créditos considerando los siguientes límites:
  - Sector financiero privado, sector financiero público y sector financiero popular y solidario

- de los segmentos 1 y 2 menor a mil dólares (US\$ 1.000)
- o Sector financiero privado, sector financiero público y sector financiero popular y solidario de los demás segmentos menor a quinientos dólares (US\$ 500)
- o Instituciones que otorgan crédito a sus clientes y reportan información al sistema de referencias crediticias menor a cien dólares (US\$ 100)

Además, se resuelve que todas las instituciones que presenten el servicio de referencias crediticias eliminarán de sus registros la información histórica de obligaciones de personas naturales cuya deuda total consolidada sea menor a lo establecido en dichos límites.

- Oficio Nro. SEPS-SGD-INGINT-2021-15668 dada el 28 de junio de 2021 dispone que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Cajas Centrales generen y envíen la estructura con la información de Liquidez Estructural de acuerdo a las frecuencias y plazos de envío siguientes:

Segmentos	Frecuencia	Fecha de corte de inicio	Fecha límite de envío a partir de la fecha de corte	Período de estabilización
Segmento 1, Mutualistas y Cajas Centrales	Semanal	9/7/2021	3 días término	1 mes
Segmento 2	Semanal	10/9/2021	3 días término	1 mes
Segmento 3	Semanal	7/1/2022	3 días término	1 mes
Segmento 4	Mensual	4/2/2022	20 días plazo	1 mes
Segmento 5	Mensual	4/2/2022	20 días plazo	1 mes

- Resolución Nro. 672-2021-F dada el 03 de agosto de 2021, resuelve sustituir las tarifas por servicio en el sistema de pago interbancario (SPI), eliminando la tarifa previa de US\$ 0,22:

Sistema de Pago Interbancario	Transferencia ordenada por entidades del Sector Público	US\$ 0,05
	Transferencia ordenada por entidades del Mercado de Valores	US\$ 0,05
	Transferencia ordenada por entidades del Sector Financiero y Privado	US\$ 0,05
	Transferencia ordenada por entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	US\$ 0,05
	Transferencia ordenada por entidades financieras para la acreditación del Bono de Desarrollo Humano	US\$ 0,01

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / **Elaboración:** PCR

Por otra parte, el pago de servicios públicos, por montos superiores a US\$ 76,00; que se realice a través de las entidades financieras corresponsables del Banco Central del Ecuador (BCE), se efectuará exclusivamente a través de débitos a cuenta, transferencia electrónica de dinero, pago con tarjeta de crédito, pago con tarjeta de débito u otros medios de pago electrónicos autorizados por el BCE. Las entidades corresponsales del BCE deberán implementar los mecanismos necesarios para la recaudación de pagos hasta el 31 de diciembre de 2021, y las disposiciones entrarán en vigencia a partir de 1 de enero de 2022.

- Oficio Nro. SEPS-SGD-INGINT-2021-17986-OFC dada el 21 de julio de 2021, indica que se ha implementado la estructura de Liquidez Estructural (L01) con base al "Manual de Estructuras de Riesgo de Liquidez" versión 01 actualizado el 23 de junio de 2021, dirigido a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 1,2,3,4,5, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de y Crédito para la Vivienda disponible en la página de la Superintendencia, a fin de viabilizar la entrega de información y ejercer las labores propias de control; el envío de la información requerida, en los plazos y frecuencias de envío establecido estará hasta nueva disposición dejando sin efecto el Oficio Circular Nro. SEPS-SGD-INGINT-2021-15668 dada el 28 de junio de 2021.
- Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2021-19977-OFC dada el 03 de agosto de 2021, comunica a las entidades, las normas reformativas aprobadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, donde: La resolución No. 669-2021-F sustituye la disposición transitoria séptima, la frase "Hasta el 31 de diciembre del 2021" por "Hasta el 31 de diciembre de 2022" en cuanto a la sección IV "Norma Para La Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda"; asimismo, la Resolución No. 670.2021-F, donde: Se sustituye el cuarto inciso de la Disposición General Segunda, por "Las cooperativas de los segmentos 4 y 5, deberán realizar la calificación y constitución de provisiones para la cartera de créditos de forma mensual y para los restantes activos de riesgo de forma trimestral, con saldos cortados al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre" además, sustituye la disposición transitoria quinta por la frase "Hasta el 31 de diciembre de 2022" de la Sección V "Norma para la constitución de provisiones de activos de riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda" que entrará en vigencia a partir del 03 de agosto de 2021.
- Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2021-19979-OFC dada el 11 de agosto de 2021, presenta una actualización en la Nota Técnica para la Norma de Administración de Riesgo de Liquidez, que, además, incluye una aclaratoria en cuanto al indicador del 50% de los 100 mayores depositantes

hasta los 90 días detallando: “El saldo del 50% de los 100 mayores depositantes hasta 90 días a ser reportado en liquidez estructural corresponderá al calculado del mes inmediato anterior. En caso de que una semana contenga datos de dos meses distintos, se mantendrá el mismo dato durante la semana completa y se actualizará en el reporte de la siguiente semana”.

- Oficio Nro. SEPS-SGD-INGINT-2022-05210-OFC dado el 17 de febrero de 2022, presenta frecuencias del requerimiento de información de Riesgo de Liquidez y la Estructura de Brechas de Liquidez (L02). Se dispone que las Cooperativas de Ahorro y Crédito de los segmentos 1, 2, 3, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Cajas Centrales, remitan la información de la estructura de “Brechas de Liquidez (L02)”, de acuerdo a las frecuencias y plazos de envío detallados en la siguiente tabla:

Segmentos	Frecuencia	Fecha de corte de inicio	Fecha límite de envío a partir de la fecha de corte	Período de estabilización
Segmento 1, Mutualistas y Cajas Centrales	Mensual	31/03/2022	15 días plazo	2 meses
Segmento 2	Mensual	30/04/2022	15 días plazo	2 meses
Segmento 3	Mensual	32/05/2022	15 días plazo	2 meses

- Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INR-INSEPS-2022-0145 dada el 27 de mayo de 2022, indica la norma de control para autorizar a las entidades del sector financiero popular y solidario abrir cuentas en instituciones financieras del exterior, el objetivo de la norma es determinar los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1 y 2; las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda; y las cajas centrales que forman parte del sistema auxiliar de pago, en adelante “entidades”, deben cumplir, previo a obtener la autorización de este Organismo de Control para abrir cuentas en instituciones financieras del exterior, las entidades, previo a abrir cuentas en instituciones financieras del exterior, deberán obtener la autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 3, 4 y 5 no podrán aperturar cuentas en instituciones financieras del exterior. Las entidades autorizadas para abrir cuentas en el exterior solo podrán usar dichas cuentas para la compensación de valores producto de la gestión y administración de tarjetas de crédito y/o con relación a los servicios financieros de recaudación y giros al exterior.
- Resolución No. SEPS-IGT-INR-INGINT-2022-0099, dada el 28 de marzo de 2022, expide la siguiente NORMA MODIFICATORIA A LA RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-ISNFDNSSF-IGJ-2019-0442 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE CONTIENE LA NORMA GENERAL DE CONTROL PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA Y CONTRATACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.  
“DISPOSICIÓN TRANSITORIA: De manera única y extraordinaria, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria obligadas a contratar auditoría externa para los ejercicios económicos de los periodos 2019, 2020 y 2021 deberán presentar los informes correspondientes a dichos ejercicios económicos hasta el 31 de diciembre de 2022. La presentación del informe de auditoría para los ejercicios fiscales futuros se realizará de acuerdo a los plazos establecidos en esta Resolución.”
- Resolución Nro. SEPS-IGS-IGT-IGJ-IGDO-INGINT-INTIC-INSESF-INR-DNSI-2022-002 dada el 03 de mayo de 2022, señala la norma de control respecto a la Seguridad de la Información de las entidades de Sector financiero popular y solidario bajo el control de la Superintendencia de economía popular y solidaria. Las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1 y 2, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y la CONAFIPS se rigen bajo el régimen general. Las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 3 se rigen bajo el régimen especial y las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 4 y 5 se rigen bajo el régimen simplificado. Bajo esta premisa, cada entidad antes mencionada deberá implementar; el Consejo de Administración o el Directorio, el Comité de Seguridad de la Información (CSI), el Gerente general o Representante legal, la Unidad o Departamento de seguridad de la información y el Oficial de Seguridad de la información (OSI). Además, esta norma deberá ser implementada según los plazos establecidos.

Entidad, empresa y/o CONAFIPS	Segmento	Plazo para la implementación de las medidas de seguridad de la información
Cooperativas de ahorro y crédito	1	12 meses
	2	24 meses
	3	36 meses
	4 y 5	24 meses
Cajas Centrales		12 meses
Asociaciones Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda		12 meses
CONAFIPS		12 meses

- Resolución Nro. SEPS-IGS-IGT-IGJ-IGDO-INGINT-INTIC-INSESF-INR-DNSI-2022-003 dada el 9 de mayo de 2022, expide la Norma de Control para la administración del riesgo ambiental y social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, aplicable para las entidades cuyo porcentaje de participación en el segmento de microcrédito en número de operaciones y/o en volumen sea superior al 20% de su portafolio total de crédito. El objetivo de la norma es establecer las disposiciones que deben evaluar las entidades, para la gestión del riesgo ambiental y social de los créditos que otorgan, en función de la actividad económica del socio/ cliente.

Entidades	Segmento	Plazo para la implementación del SARAS (Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales)
Cooperativas de ahorro y crédito	1 y 2	9 meses
	3	12 meses
	4 y 5	24 meses
Asociaciones Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	Si en su portafolio tuvieren microcréditos	9 meses

- Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INR-INSEPS-2022-0145, dada el 27 de mayo de 2022, expide la Norma de Control para autorizar a las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario abrir cuentas en instituciones financieras del exterior. La norma tiene como fin determinar los requisitos que deben cumplir las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1 y 2, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda; y las cajas centrales que forman parte del sistema auxiliar de pago, previo a la autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Resolución Nro. SEPS -IGT-IGS-INR-INSEPS-2022-004, dada el 30 de mayo de 2022, expide la reforma a la resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSEPS-2021-001 del 26 de febrero de 2021 que contiene la norma de control que establece los requisitos y el procedimiento general de queden cumplir las cooperativas de ahorro y crédito, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cajas centrales para la adecuación de estatutos. Se incluye una disposición transitoria que menciona que las entidades podrán reformar sus estatutos sociales luego de haber transcurrido al menos 18 meses, contados desde la fecha en que la SEPS emitió la correspondiente resolución de aprobación del estatuto.
- Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INR-INSEPS-INGINT-2022-0165, dada el 3 de junio de 2022, expide la norma de control para autorizar a las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos.
- Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194, dada el 28 de junio de 2022, expide el Catálogo Único de Cuentas (CUC) y que deberán aplicar de manera obligatoria, las cooperativas de ahorro y crédito, las cajas centrales, la CONAFIPS y las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. La resolución deroga las resoluciones Nro. SEPS-IGT-ISF-ITICA-IGJ-2018-052; SEPS-IGT-ISF-ITICA-IGJ-2018-052; SEPS IGT-ISF-ITICA-IGJ-2019-0318; SEPS-IGT-ISF-IGJ-2020-0018; SEPS-IGT-INSESF-INGINT-IGT-2020-0070; SEPS-IGT-INSESF-INGINT-INR-2021-0032 y SEPS-IGT-INSESF-INGINT-2022-0098; y entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2023.
- Resolución No. JPRF-F-2022-032, expedida el 21 de julio de 2022 resuelve modificar los siguiente: ARTÍCULO 2.- Incorpórese a continuación del Capítulo LX "Norma para la aplicación del Decreto No. 33 de 24 de mayo de 2021, publicado en el Séptimo Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 26 de mayo de 2021", en el Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, el siguiente Capítulo:

**"Capítulo LXI.- MECANISMO EXTRAORDINARIO Y TEMPORAL DE ALIVIO FINANCIERO APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

Artículo 1.- Las entidades financieras del sector de la economía popular y solidaria, considerarán, caso por caso, refinanciar o reestructurar las operaciones de crédito de los segmentos de microcrédito, productivo PYMES y educativo otorgadas a personas naturales y organizaciones, que sin tener personería jurídica hayan sido sujetos de crédito, y cuyas obligaciones se encuentren vencidas desde el 01 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2022, previo acuerdo con el deudor y por solicitud de éste. La instrumentación de dicho mecanismo no causará gastos ni recargos. Se prohíbe el anatocismo.

Artículo 2.- Las entidades del sector financiero de la economía popular y solidaria reportarán todas las operaciones sobre la aplicación de este mecanismo a la Superintendencia de Economía Popular

y Solidaria con periodicidad mensual y en la forma que ésta determine.

Artículo 3.- El plazo para la aplicación del mecanismo establecido en el presente capítulo es a partir del 21 de julio de 2022, fecha de la expedición de la presente resolución y estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2022.”

- Resolución No. NAC-DGERCGC21-00000037 expedida por el Servicio de Rentas Internas, dada el 29 de diciembre de 2021 estableció las normas para la declaración y pago de las Contribuciones Temporales para el Impulso Económico y Sostenibilidad Fiscal Post COVID-19, establecidas en el Libro I de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19. La Resolución se encuentra vigente desde el 1 de enero de 2022. Principalmente, se indica que las contribuciones a ser calculadas por las sociedades, para los periodos fiscales 2022 y 2023, corresponderá la multiplicación del 0.8% por el patrimonio de la sociedad, siempre que el casillero 698 "Total del Patrimonio", que conste en la respectiva declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2020, sea mayor o igual a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5,00 millones). El plazo para declarar y pagar la Contribución Temporal para el Impulso Económico Post Covid-19, será desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de cada año. Para el 2022, el plazo para declarar y pagar la Contribución Única y Temporal será desde el 28 de marzo hasta al 31 de marzo de 2022.

### **Análisis Cuantitativo**

#### **Riesgo de Crédito**

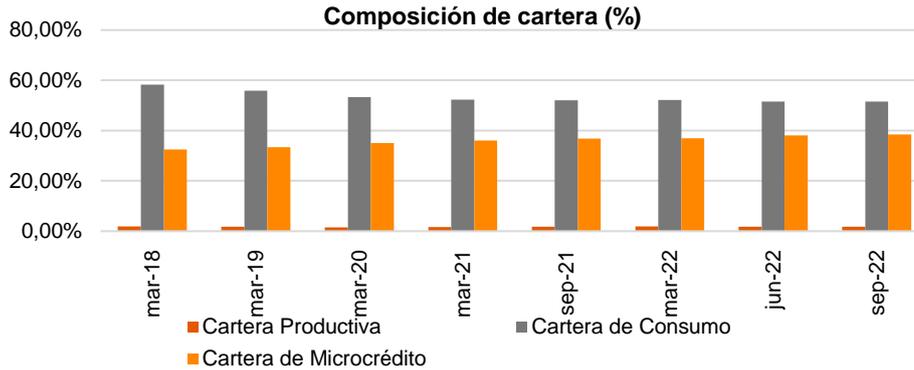
Al finalizar el tercer trimestre del 2022, los activos del Sistema Cooperativo cierran en US\$ 19.503,06 millones por lo que se evidencia un crecimiento +24,54% (US\$ +2.009,75 millones) con respecto a su periodo similar anterior. Se puede identificar que la expansión en los activos va en línea con la tendencia creciente de los últimos cinco años, cuyo crecimiento promedio se sitúa en 21,40%. El comportamiento anterior va de la mano con la paulatina reactivación económica tras la paralización de actividades, producto de la coyuntura de la emergencia sanitaria del 2020. Particularmente, las cuentas principales que explican el incremento del activo son: cartera de créditos neta (+28,77%; US\$ +2.949,54 millones), inversiones (+25,01%; US\$ +529,66 millones), otros activos (+43,57%; US\$ +195,67 millones) y fondos disponibles (+3,71%; US\$ +78,47 millones).

Paralelamente, se observa que los activos productivos cierran agosto de 2022 en US\$ 18.193,68 millones, mientras que los activos improductivos totalizan US\$ 1.318,65 millones, de este modo, los primeros representan el 93,29% del total de activos.

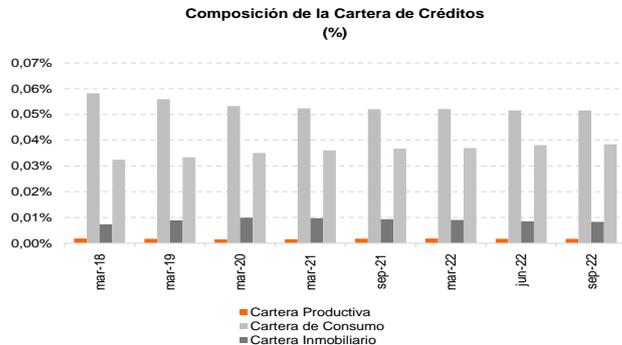
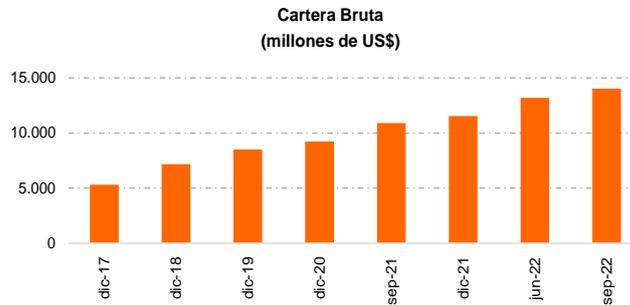
En cuanto a la estructura del activo, se observa que este está compuesto en su mayor parte de cartera de créditos neta (67,69%; US\$ 13.201,29 millones) seguido de inversiones (13,57%; US\$ 2.647,43 millones) y fondos disponibles (11,26%; US\$ 2.195,19 millones) mientras que el 7,48% restante se distribuye a través de otros activos, propiedades y equipo, cuentas por cobrar y bienes realizables.

Posteriormente, se aprecia que, a la fecha de corte, la cartera de créditos bruta mantiene un comportamiento creciente en su nivel de colocación, es así como de manera interanual crece en +28,42% (US\$ 3.100,98 millones) y semestralmente en +6,17% (US\$ +814,24 millones), situación similar de acuerdo con su promedio histórico (21,88%; 2017-2021). El dinamismo observado se atribuye a la progresiva reactivación económica aunado a la incursión de agentes económicos que han permitido iniciar nuevos proyectos o potenciar los vigentes. Por su parte, se aprecia un importante incremento en la cartera de créditos por vencer (+28,76%; US\$ +2.995,34 millones) así como también una expansión de la cartera de créditos que no devenga intereses (+23,35%; US\$ +76,96 millones), de la cartera de créditos vencida (+17,14%; US\$ +28,68 millones) y de las provisiones de cartera de créditos (+22,93%; US\$ +151,43 millones). Así pues, la cartera de créditos neta experimentado un crecimiento de +28,77% (US\$ +2.949,54 millones) siendo este superior al promedio histórico de los últimos cinco años (21,85%).

Al cierre de septiembre de 2022, con respecto a la composición de la cartera del segmento 1 de cooperativas, se destaca que el sistema se enfoca en atender al segmento de consumo 51,54%, seguido del segmento de microcrédito con 38,43%, inmobiliario 8,29%, productivo 1,72% y una pequeña proporción del 0,02% corresponde de vivienda de interés público.



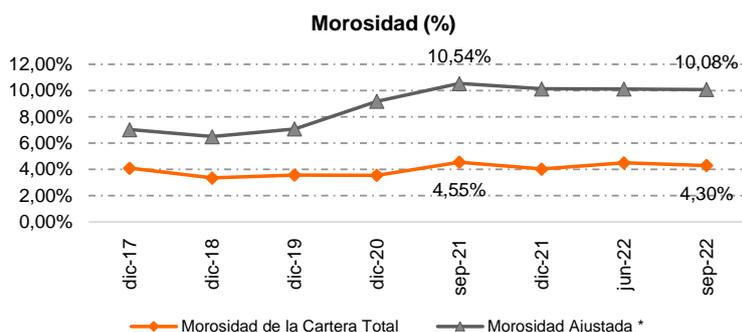
Continuando con el análisis, se aprecia que incremento en la cartera bruta se debe al desarrollo interanual de la cartera de consumo en +27,09% (US\$ +1.539,65 millones), seguido del ascenso de la cartera de microcrédito en +34,30% (US\$ +1.375,41 millones), inmobiliario +13,92% (US\$ +141,92 millones), productivo +22,37% (US\$ +44,12 millones) y educativo +108,91% (US\$ +87,73 mil); mientras que se refleja un comportamiento contrario en el segmento de vivienda de interés público -7,31% (US\$ -205,38 mil).



**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

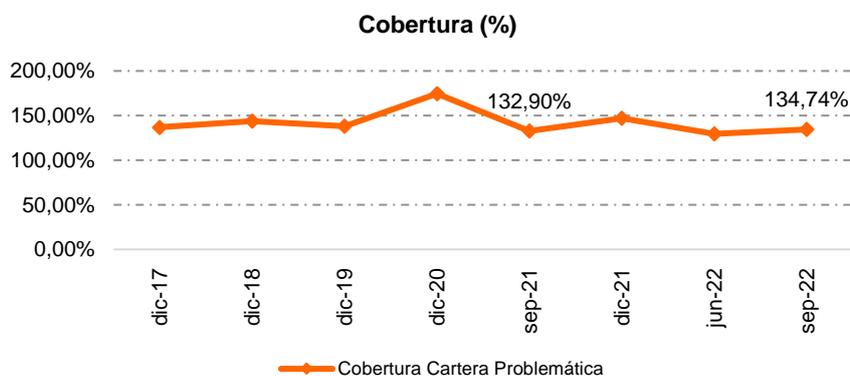
Al tercer semestre de 2022 se observa que las cooperativas han llevado a cabo estrategias eficientes en cuanto a la recuperación de su cartera; así pues, se puede ver que la cartera problemática creció en +21,26% (US\$ 105,64 millones), mientras que la cartera bruta creció en 28,42% (US\$ 3.100,98 millones). De este modo, se evidencia una reducción en el indicador de morosidad de cartera en riesgo de -0,25 p.p. al pasar de 4,55% en septiembre de 2021 a 4,30% en septiembre de 2022. Por otro lado, si se analiza el indicador de morosidad ajustada<sup>8</sup>, el cual es una prueba más ácida, se puede destacar que el mismo experimenta una reducción interanual de -0,46 p.p. ubicándose en 10,08% a la fecha de corte (siendo el promedio histórico de (7,99%). Este comportamiento se lo atribuye a las operaciones de refinanciamiento y reestructuración, las cuales experimentaron una conducta similar ya que la cartera refinanciada presenta un aumento de +3,49% (US\$ +10,26 millones), mientras que la cartera reestructurada un incremento de +7,55% (US\$ +6,40 millones), así pues, el resultado neto en su conjunto es un impulso de US\$ +16,66 millones.

<sup>8</sup> (Cartera en Riesgo + Cartera Reestructurada por Vencer + Refinanciada por Vencer + Castigos / Cartera Total)



**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Por otra parte, las provisiones de créditos incobrables, a septiembre de 2022 cierran en US\$ 811,78 millones, tras presentar un ascenso nominal interanual de US\$ +151,43 millones (+22,93%) y semestral de US\$ +42,04 millones (+5,46%). En cuanto a su composición se observa que US\$ 658,71 millones corresponde a provisiones constituidas específicas de cartera, lo que equivale al 81,14% del total de provisiones, seguido por la provisión genérica por tecnología crediticia 11,13% (US\$ 90,35 millones), provisión genérica voluntaria 5,84% (US\$ 47,40 millones) y el 1,89% corresponde a provisiones no reversadas por requerimiento normativo correspondiente a US\$ 15,31 millones. En ese sentido, la cobertura de la cartera problemática se ubicó en 134,74%, misma que se expandió anualmente en +1,83 p.p.



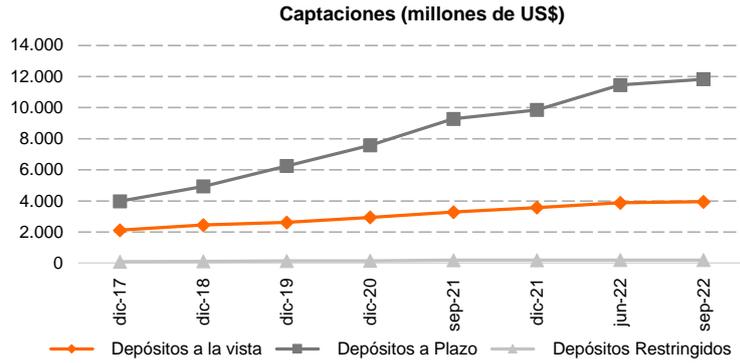
**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

### Riesgo de Liquidez

El sistema, a la fecha de corte, muestra un comportamiento creciente interanual en sus pasivos (+25,29%; US\$ + 3.457,59 millones), tendencia que se mantiene trimestralmente (+3,21%; US\$ +533,25 millones), proceder que se mantiene con respecto a su promedio histórico (22,14%; 2017-2021). Este dinamismo obedece al crecimiento de captaciones que muestra la entidad (+25,24%; US\$ +3.219,11 millones) y en menor medida, al incremento de obligaciones financieras, cuentas por pagar, obligaciones inmediatas y otros pasivos (en su conjunto US\$ +238,48 millones).

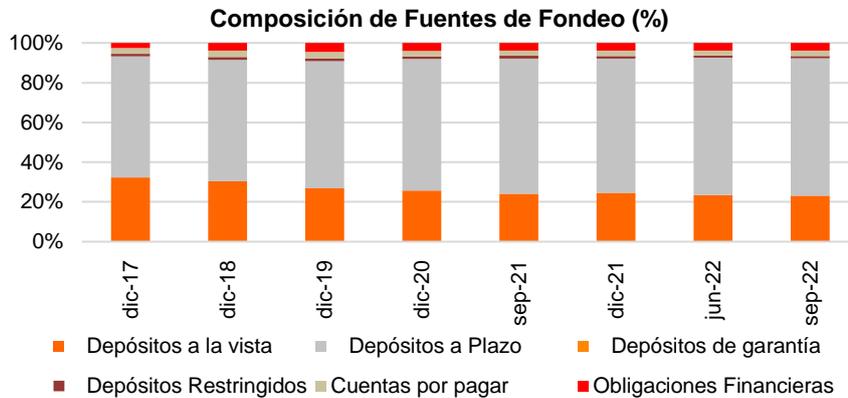
En cuanto a la composición del pasivo, se destaca que las obligaciones con el público representan el 93,27% (US\$ 15.975,19 millones), seguido de obligaciones financieras 3,89% (US\$ 665,58 millones) y otras cuentas con menor ponderación.

Complementando lo anterior, se puede observar que en los últimos cinco años los depósitos a plazo y depósitos a la vista han experimentado una expansión de +27,43% y +20,20% respectivamente. De igual manera, se menciona que la composición de las obligaciones con el público se concentra en su mayor parte en depósitos a plazo con el 74,02% (US\$ 11.825,62 millones), seguido de depósitos a la vista con el 24,72% (US\$ 3.949,62 millones) y depósitos restringidos con el (1,25%; US\$ 199,94 millones). Es de suma importancia aclarar que, si bien los depósitos a plazo representan un mayor costo de fondeo en comparación con los depósitos a la vista, estos favorecen a la administración de riesgo de liquidez ya que ayudan a mitigar el riesgo de retiros intempestivos.



**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Por su parte, el sistema incurre en deuda financiera como mecanismo adicional de fuente de fondeo, es así como las obligaciones financieras se expanden anualmente en +27,53% (US\$ +143,66 millones), porcentaje que es menor al crecimiento promedio histórico de los últimos cinco años (37,06%), evidenciando así un mayor financiamiento a través de obligaciones con el público. Debido a esto, la participación de obligaciones financieras dentro del pasivo es sumamente menor a la participación de obligaciones con el público y esta se ubicó en 3,89% a septiembre de 2022.



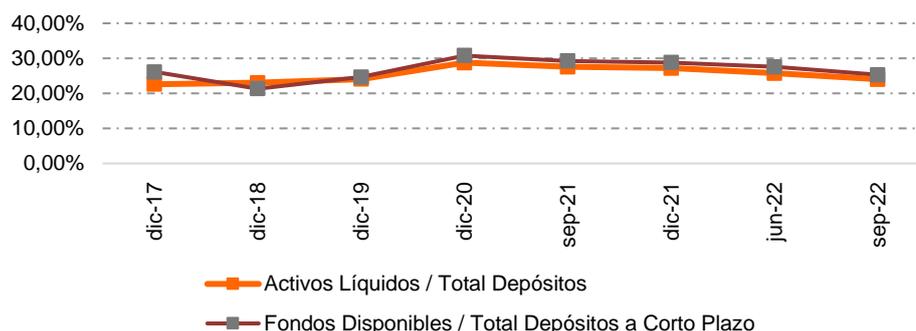
**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

En cuanto a los activos líquidos del sistema, estos se conforman por fondos disponibles e inversiones a corto plazo; así pues, a la fecha de corte, los mismos ascendieron en +9,20% (US\$ +323,53 millones) hasta ubicarse en US\$ 3.841,21 millones. El dinamismo generado se atribuye principalmente al aumento de fondos disponibles en +3,71% (US\$ +78,47 millones) e inversiones de corto plazo en +17,49% (US\$ +245,05 millones). Adicionalmente, se acota que para este corte se modifica el CUC y se reclasifica los valores mantenidos como encaje en el BCE dentro de la cuenta 110305 hacia la 110205. Consecuentemente, el indicador de liquidez<sup>9</sup> figura con 24,04% incurriendo en un decrecimiento de -3,53 p.p. interanualmente. De este modo, el indicador se posiciona por debajo de su promedio histórico (25,15%; 2017-2021). Al mismo tiempo, el indicador de liquidez inmediata<sup>10</sup> se sitúa en 25,32%, atribuido por una reducción de -3,94 p.p., con respecto a su corte similar, ubicándose en una posición desfavorable frente a su promedio histórico (26,36%; 2017-2021).

<sup>9</sup> Activos líquidos / Total de depósitos

<sup>10</sup> Fondos disponibles/ Total depósitos a corto plazo

## Liquidez

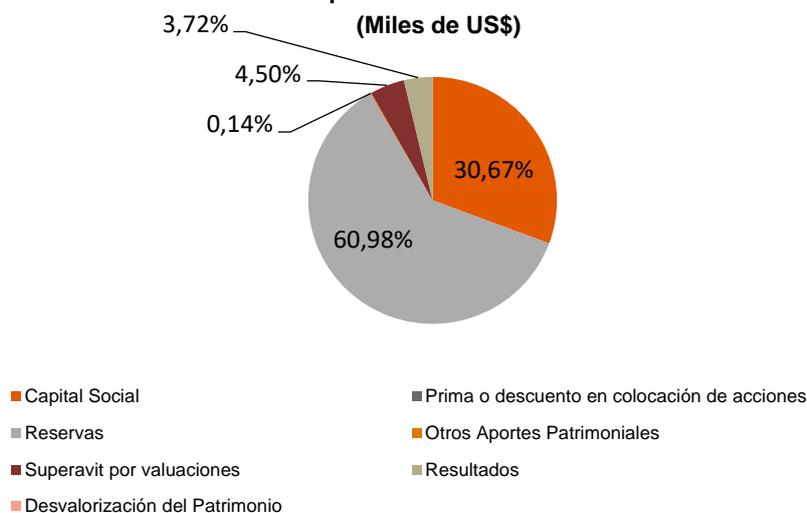


Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

## Riesgo de Solvencia

Al término del tercer trimestre de 2022, el sistema mantiene un patrimonio contable de US\$ 2.374,48 millones, mismo que creció anualmente en +19,35% (US\$ +384,89 millones), proceder que se repite en su comportamiento semestral al incrementar +4,04% (US\$ +92,11 millones), ambos sucesos se ajustan al proceder histórico del segmento 1 (+16,79%; 2017-2021). El efecto mencionado obedece principalmente a la expansión de las reservas +20,69% (US\$ +248,16 millones), seguido por el dinamismo del capital social que anualmente evidencia un aumento de +16,90% (US\$ +105,29 millones), los resultados con +30,79% (US\$ +20,79 millones) y la variación creciente en menor medida del superávit por valuaciones con +11,51% (US\$ +11,02 millones). En referencia a la estructura del patrimonio contable, se encuentra compuesto en su mayor parte por reservas (60,98%; US\$ 1.447,85 millones), seguido de capital social (30,67%; US\$ 728,27 millones), seguido de superávit por valuaciones (4,50%; US\$ 106,80 millones) y resultados (3,72 %; US\$ 88,29 millones).

## Composición del Patrimonio (Miles de US\$)

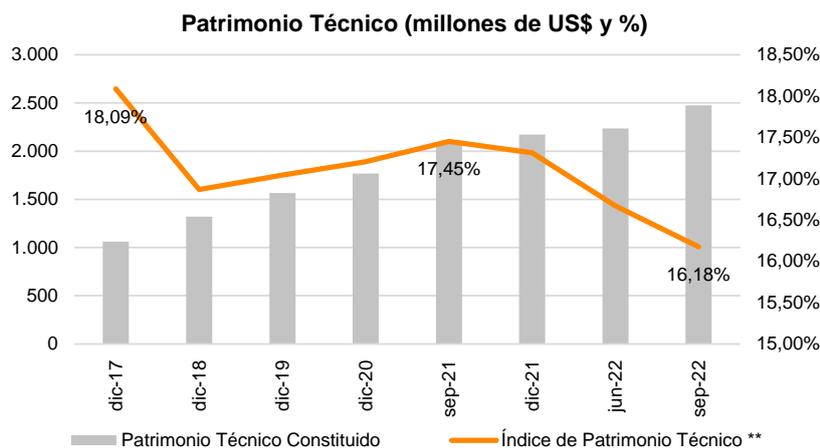


Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Paralelamente, el patrimonio técnico constituido del sistema ha mostrado una tendencia de crecimiento en el período del 2017 – 2021, siendo el incremento promedio 19,73%. El patrimonio técnico primario se ha expandido +19,23% (US\$ +373,48 millones) y significa el 93,54% del patrimonio técnico constituido; asimismo, se observa un crecimiento de +10,61% (US\$ 15,35 millones) del patrimonio técnico secundario en comparación su periodo similar anterior, además el mismo representa el 6,46% restante del patrimonio técnico constituido. De igual manera, a septiembre de 2022 se identifica un aumento de los activos y contingentes ponderados por riesgo de +27,98% (US\$ +3.346,14 millones) con respecto a su comparativo interanual, por consiguiente, el índice de patrimonio técnico<sup>11</sup> se contrae -1,27 p.p., para cerrar el primer trimestre del año en 16,18%, siendo este valor inferior al promedio histórico (17,30%). Este comportamiento se explica por el aumento más pronunciado que experimentaron los activos y contingentes ponderados por riesgo respecto al patrimonio técnico constituido. En adición, se resalta que el promedio del sistema cumple a cabalidad el requerimiento de patrimonio técnico<sup>12</sup> y presenta una posición excedentaria de US\$ 1.098,40 millones.

<sup>11</sup> Patrimonio técnico constituido/ Activos y contingentes ponderados por riesgo

<sup>12</sup> 9% de los Activos y contingentes ponderados por riesgo



**Fuente:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

En lo que concierne al indicador de capital ajustado<sup>13</sup> a septiembre de 2022, este experimentó una expansión interanual de +6,81 p.p. con respecto a su corte anterior. Asimismo, se resalta que el incremento de las provisiones (+22,93%) y patrimonio (+19,35%) del sistema fueron suficientes para contrarrestar la expansión de la cartera improductiva (+16,20%), por lo que el índice de capital ajustado se ubicó en 198,16%.

Por su parte, el índice de apalancamiento<sup>14</sup> del periodo 2017 - 2021 del sistema se ubicó en 6,27 veces y a fines del tercer trimestre de 2022 este culminó en 7,21 veces, siendo este superior al histórico y al indicador del año anterior (6,87 veces). Dicho comportamiento tiene su fundamento en la expansión de las obligaciones con el público en mayor proporción que el patrimonio.

### Eficiencia Operacional

Para la fecha de corte, los ingresos financieros del sistema totalizaron US\$ 1.648,23 millones, es decir, de septiembre 2021 a septiembre 2022 mostraron una expansión de +29,67% (US\$ +377,14 millones), conservando el comportamiento histórico de crecimiento que tiene el sistema (20,85%; 2017-2021). El comportamiento presenciado, responde al dinamismo originado por las ganancias obtenidas de los intereses y descuentos ganados +29,16% (US\$ +358,58 millones), totalizando US\$ 1.588,34 millones, producto del aumento generalizado en la colocación de créditos durante el tercer semestre del año. De manera similar, aunque en menor medida, los ingresos por servicios aumentaron en +37,49% (US\$ +11,43 millones), las comisiones ganadas incrementaron en +41,11% (US\$ +3,55 millones) y las utilidades financieras en +163,43% (US\$ +3,57 mil). Asimismo, se aprecia que los ingresos mantuvieron su estructura histórica y la misma se compone en su gran mayoría por intereses y descuentos ganados con el 96,37%, seguido de ingresos por servicios con el 2,54%, comisiones ganadas con el 0,74% y utilidades financieras con el 0,35%.

Por otra parte, los últimos cinco años se observó una expansión de egresos financieros, debido al crecimiento continuo de captaciones (siendo el incremento anual promedio de 24,47%). A septiembre 2022, los egresos financieros mantienen la misma tendencia, incrementando en un porcentaje +26,31% (US\$ +163,76 millones) superior al promedio histórico, cerrando en US\$ 786,21 millones. Este comportamiento corresponde al crecimiento por volumen de los depósitos a plazo, en mayor medida, así como por el incremento de los depósitos a la vista. Adicionalmente, los intereses causados crecen en +26,49% (US\$ +162,86 millones) totalizando US\$ 777,68 millones, seguido de las pérdidas financieras con +12,20% (US\$ 557,16 mil) contabilizando en US\$ 5,12 millones y por último se presenta las comisiones causadas que contabilizaron en US\$ 3,41 millones, tras desarrollarse en +11,35% (US\$ +347,14 mil).

Debido a lo expuesto anteriormente, el margen financiero bruto del sistema de cooperativas se ubicó en US\$ 862,02 millones, lo cual representa un incremento interanual de 32,90% (US\$ +213,38 millones). De la misma forma, se observa una expansión interanual del gasto de provisiones de +41,85% (US\$ +79,42 millones); la cual se espera siga incrementándose con el transcurso de la normalización de los rangos de mora los cuales fueron modificados debido a la pandemia; así pues, la misma culminó en US\$ 269,22 millones a la fecha de corte. Esto a su vez, genera que el margen financiero neto del sistema incremente en +29,19% (US\$ +133,95 millones) y el mismo se ubique en US\$ 592,80 millones a septiembre 2022.

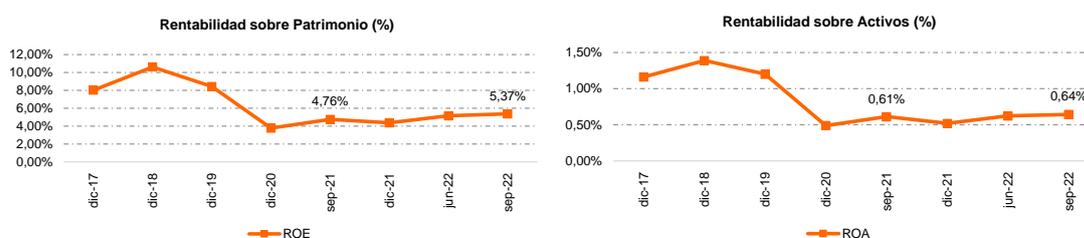
<sup>13</sup> (Patrimonio + Provisiones)/ Activos improductivos en riesgo

<sup>14</sup> Pasivos/ Patrimonio

Por otro lado, se identificó que a septiembre de 2022 los egresos operacionales mostraron un incremento interanual en +26,97% (US\$ +111,03 millones), mientras que los ingresos operacionales crecieron en +29,48% (US\$ +1,25 millones). Debido a esto, el resultado operacional del sistema sufrió un efecto positivo al incrementarse en +46,97% (US\$ +24,17 millones) con respecto al año anterior. Es importante señalar que gran parte del aumento en los gastos operativos se debe a la resolución NAC-DGERCGC21-00000062 que establece las normas para la declaración y pagos de las Contribuciones Temporales para el Impulso Económico y Sostenibilidad Fiscal Post COVID-19, establecidas en el Libro I de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19 en la que la autoridad fiscal dispone la contribución para los periodos fiscales 2022 y 2023 del 0,8% del patrimonio contable al 31 de diciembre de 2020, siempre que este alcance o sea superior a 5,00 millones, razón por la cual esta resolución aplica a todas las cooperativas del segmento 1, pues a diciembre 2020, el patrimonio de las mismas empezaba en US\$ 9,00 millones.

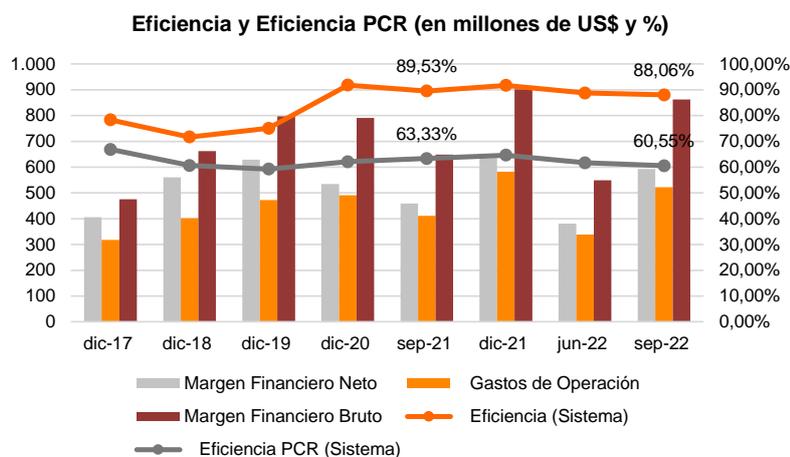
Paralelamente, los ingresos extraordinarios experimentaron un crecimiento en +8,50% (US\$ +6,91 millones) con relación a su periodo similar anterior, principalmente por la recuperación de activos financieros, los cuales significan el 79,45% de la cuenta; mientras que, los egresos extraordinarios evidencian una reducción en -12,67% (US\$ -3,72 millones), generados en su mayoría por los intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores. Es así como, la utilidad neta refleja un crecimiento considerable en 63,95% (US\$ +21,32 millones) con respecto al corte interanual pasado; y la misma totalizó en +32,68% (US\$ +21,46 millones) millones al cierre de septiembre 2022.

Como consecuencia de lo antes mencionado, los indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo, ROE y ROA, mostraron aumentos interanuales de +0,61 p.p. y +0,03 p.p. respectivamente, de modo que el ROE cierra en 5,37%, mientras el ROA se sitúa en 0,64%. Es importante resaltar que estos indicadores aún se encuentran por debajo del promedio histórico (7,04% ROE; 0,95% ROA).



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Finalmente, se observa que el promedio del indicador de eficiencia<sup>15</sup> del período del 2017 – 2021 se ubicó en 81,74%, y al cierre del tercer trimestre de 2022, los gastos operativos representan el 88,06% del margen financiero neto, evidenciando así una menor eficiencia en el manejo de recursos que su histórico, sin embargo, se nota una variación favorable respecto a su comparativo de 2021 (89,53%). Cabe señalar que, además, se observó una mejora en la eficiencia PCR<sup>16</sup> debido a que el indicador disminuyó en -2,78 p.p. respecto a su comparativo interanual (63,33%) y que el promedio histórico de los últimos cinco años (62,70%).



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

<sup>15</sup> Gastos de Operación / Margen Financiero Neto  
<sup>16</sup> Gastos de Operación / Margen Financiero Bruto

## Conclusiones y Perspectivas

Una vez finalizado septiembre de 2022, se puede apreciar un dinamismo sostenido en lo que respecta a las colocaciones de las cooperativas del segmento 1. Particularmente, se observa que la mayor parte de los créditos se concentra en el sector de consumo y microcréditos, siendo estos los cuales han mostrado un incremento porcentual interanual más fuerte, seguido del segmento inmobiliario y de construcción. En este sentido, se ve que en general el sistema cooperativo sigue recuperándose del impacto sufrido por la pandemia.

De igual manera, se menciona que la cartera problemática creció en menor proporción que la cartera bruta, lo cual influyó en que el indicador de morosidad de cartera total al decrecer este en -0,25 p.p. y posicionarse en 4,30%. Asimismo, el indicador de morosidad ajustada<sup>17</sup> mostró una mejora a lo largo del año al evidenciar una contracción de -0,46 p.p., esto debido a que la cartera de créditos bruta creció en mayor medida que la cartera en riesgo, reestructurada, refinanciada y castigos en conjunto.

Paralelamente, el sistema de cooperativas del segmento 1 incrementó sus provisiones en mayor medida que el dinamismo de la cartera en riesgo por lo que, para septiembre de 2022 se puede ver una ligera mejora en el nivel de cobertura de la cartera en riesgo al pasar de 132,90% a 134,74% mostrando un incremento de +1,83 p.p.

Se aprecia los avances en cuanto al riesgo de liquidez que mantiene el sistema, se destaca las adecuadas fuentes de fondeo que mantiene el segmento, a través de la fidelización de los clientes de cada cooperativa que lo conforma, lo cual se ve reflejado en una mayor participación de los depósitos a plazo y una ralentización del crecimiento de compromisos financieros; sin embargo, se ha tenido que pagar un alto precio ya que las cooperativas tuvieron que incrementar sus tasas pasivas. Paralelamente, se observa una ligera contracción del indicador general por el mayor crecimiento del total de depósitos frente a los fondos disponibles y las inversiones de corto plazo, igualmente, se resalta que el indicador se encuentra por debajo de su promedio histórico (25,15%; 2017-2021), por su parte el indicador de liquidez inmediata también sufre un comportamiento parecido.

A la fecha de corte, se observa el fortalecimiento del patrimonio contable del sistema, el cual se atribuye principalmente al crecimiento de las reservas y el capital social. A su vez, se identifica un decrecimiento del indicador de solvencia con respecto al periodo similar anterior y al promedio histórico de los últimos cinco años ya que varias cooperativas crecen más de lo que crece su patrimonio. Finalmente, el indicador de apalancamiento al igual que el capital ajustado, muestran una expansión con respecto a su corte similar del año pasado.

Asimismo, se identificó un aumento en los ingresos y egresos financieros, esto producto del incremento de las colocaciones y captaciones, de ahí que los márgenes bruto y neto mostraron una expansión interanual de +32,90% y +29,19%, respectivamente, mismas que superan al crecimiento histórico promedio. Por otro lado, se observa que a las Contribuciones Temporales para el Impulso Económico y Sostenibilidad Fiscal Post COVID-19 dispuesto por la autoridad fiscal, así como también a que las cooperativas han incrementado sus agencias, los egresos operacionales sufrieron un aumento durante el tercer trimestre de 2022; aun así el resultado operacional crece considerablemente respecto al corte anterior, lo cual acompañado de un incremento de los ingresos extraordinarios y reducción de los egresos extraordinarios, conlleva a una mejora en los resultados de +32,68% (US\$ 21,46 millones), lo cual supera ampliamente al crecimiento promedio de los últimos cinco años (8,09%).

Una vez finalizado el tercer trimestre del año 2022 se observa que las entidades que conforman el sistema de cooperativas del Ecuador poseen una capacidad de colocación importante, enfocándose así en sus estrategias de captaciones para reducir sus compromisos financieros, sin embargo, estos también mostraron un aumento. La mora aún sigue contenida por la normativa, la cual una vez culmine va a tener afectación sobre niveles de morosidad y cobertura, por eso importante que el seguimiento y análisis de cosechas sean realizados a alerta temprana (a 31 días) y bajo requerimiento normativo (a 61 días) como mecanismo de prevención. Asimismo, la normativa afectó positivamente sobre los resultados ya que las entidades no deben gastar tanto en provisión como antes de la pandemia, por tal razón una vez que finalice esta resolución se van a ver afectados los resultados de las instituciones del sistema de cooperativas ecuatoriano ya que, ante un aumento en los indicadores de morosidad se verán obligados a incrementar su gasto en provisiones.

<sup>17</sup> Cartera en Riesgo + Cartera Reestructurada por Vencer + Refinanciada por Vencer + Castigos / Cartera Total

## **Bibliografía y/o Fuentes**

---

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).  
<http://www.seps.gob.ec/estadistica?boletines-financieros-mensuales>
- Junta de Regulación Monetaria y Financiera  
<https://www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/resoluciones-jprmf/>.
- Banco Central del Ecuador.  
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/TasasHistoricoBoletinSemanal.htm>

## **Anexos**

---

Anexo 1: Resumen (Miles de US\$)								
ESTADOS FINANCIEROS								
SISTEMA DE COOPERATIVAS SEGMENTO 1	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	sep-21	dic-21	jun-22	sep-22
<b>ACTIVOS</b>					496.863	464.952	593.696	602.500
Fondos disponibles	1.053.191	1.010.433	1.330.482	1.967.170	2.116.715	2.240.936	2.360.086	2.195.186
Inversiones	1.203.944	1.078.963	1.240.386	1.576.814	2.117.764	2.338.237	2.690.538	2.647.425
Cartera de Créditos Neta	4.997.998	6.822.014	8.089.391	8.656.447	10.251.751	10.849.172	12.429.095	13.201.295
Cartera de créditos por vencer	5.078.203	6.927.647	8.205.820	8.901.031	10.415.235	11.068.650	12.605.141	13.410.578
Cartera de créditos que no devenga	113.107	138.007	207.256	188.509	329.559	296.758	406.183	406.518
Cartera de créditos Vencida	104.146	102.316	96.905	139.230	167.304	168.194	187.514	195.982
Provisiones	(297.459)	(345.957)	(420.590)	(572.322)	(660.348)	(684.429)	(769.743)	(811.783)
Cuentas por Cobrar	93.521	128.770	133.456	384.287	358.554	361.833	379.621	396.100
Bienes Realizados	16.833	19.529	39.191	21.944	28.481	28.563	31.417	29.362
Propiedades y Equipo	173.177	221.655	258.191	320.514	338.166	358.566	382.753	388.877
Otros Activos	140.109	205.698	316.399	339.406	449.137	475.090	604.180	644.810
<b>Activo</b>	<b>7.678.773</b>	<b>9.487.060</b>	<b>11.407.495</b>	<b>13.266.582</b>	<b>15.660.568</b>	<b>16.652.398</b>	<b>18.877.690</b>	<b>19.503.055</b>
Activos Productivos	7.271.234	8.961.228	10.775.143	12.424.038	14.721.427	15.738.077	17.599.606	18.193.684
Activos Improductivos	408.297	527.212	634.167	844.658	941.679	916.919	1.281.211	1.318.653
<b>PASIVOS</b>								
Obligaciones con el público	6.183.848	7.504.804	9.004.962	10.673.950	12.756.082	13.613.639	15.533.734	15.975.189
Depósitos a la vista	2.115.904	2.451.984	2.615.938	2.945.272	3.285.782	3.569.067	3.879.595	3.949.616
Depósitos a Plazo	3.978.647	4.932.024	6.244.557	7.578.614	9.279.843	9.848.571	11.454.564	11.825.622
Depósitos de garantía	-	-	-	-	-	-	5	6
Depósitos Restringidos	89.296	120.797	144.467	150.065	190.457	196.000	199.570	199.945
Obligaciones inmediatas	915	1.308	1.240	1.176	974	1.075	1.408	1.438
Cuentas por pagar	184.185	265.853	311.002	304.496	353.989	386.876	403.235	443.412
Obligaciones Financieras	171.132	303.853	437.896	465.182	521.924	559.733	626.542	665.584
Valores en Circulación	-	81	-	-	-	-	-	500
Otros Pasivos	26.811	37.561	29.962	38.515	38.015	29.497	30.403	42.452
<b>Pasivos</b>	<b>6.566.891</b>	<b>8.113.461</b>	<b>9.785.063</b>	<b>11.483.320</b>	<b>13.670.983</b>	<b>14.590.819</b>	<b>16.595.322</b>	<b>17.128.575</b>
Patrimonio	1.111.881	1.373.599	1.622.432	1.783.263	1.989.585	2.061.579	2.282.368	2.374.480
<b>Pasivo + Patrimonio</b>	<b>7.678.773</b>	<b>9.487.060</b>	<b>11.407.495</b>	<b>13.266.582</b>	<b>15.660.568</b>	<b>16.652.398</b>	<b>18.877.690</b>	<b>19.503.055</b>
<b>RESULTADOS</b>								
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>832.186</b>	<b>1.108.963</b>	<b>1.364.402</b>	<b>1.487.985</b>	<b>1.271.091</b>	<b>1.756.814</b>	<b>1.058.492</b>	<b>1.648.228</b>
Intereses y Descuentos Ganados	808.290	1.070.308	1.312.743	1.445.275	1.229.761	1.697.718	1.021.030	1.588.337
Comisiones Ganadas	3.863	6.357	7.938	8.774	8.647	12.491	7.432	12.201
Utilidades Financieras	3.534	4.392	8.248	5.425	2.187	3.531	3.254	5.762
Ingresos por Servicios	16.498	27.905	35.474	28.510	30.496	43.074	26.776	41.928
<b>Egresos Financieros</b>	<b>356.591</b>	<b>446.232</b>	<b>567.688</b>	<b>697.452</b>	<b>622.447</b>	<b>855.399</b>	<b>509.724</b>	<b>786.207</b>
Intereses Causados	350.907	436.960	556.673	687.615	614.823	844.272	503.942	777.678
Comisiones Causadas	2.009	2.841	3.706	3.157	3.059	4.664	2.222	3.406
Pérdidas Financieras	3.676	6.432	7.309	6.680	4.565	6.463	3.560	5.122
<b>Margen Financiero Bruto</b>	<b>475.595</b>	<b>662.731</b>	<b>796.714</b>	<b>790.533</b>	<b>648.644</b>	<b>901.415</b>	<b>548.768</b>	<b>862.022</b>
Provisiones	69.877	102.175	167.786	255.985	189.801	265.976	167.215	269.223
<b>Margen Financiero Neto</b>	<b>405.717</b>	<b>560.556</b>	<b>628.927</b>	<b>534.549</b>	<b>458.844</b>	<b>635.439</b>	<b>381.553</b>	<b>592.799</b>
Ingresos Operacionales	6.153	7.190	8.899	5.778	4.240	6.248	3.229	5.490
Egresos Operacionales	318.174	403.053	472.891	491.748	411.618	583.843	339.128	522.651
<b>Resultado Operacional</b>	<b>93.696</b>	<b>164.693</b>	<b>164.935</b>	<b>48.578</b>	<b>51.466</b>	<b>57.844</b>	<b>45.654</b>	<b>75.637</b>
Ingresos Extraordinarios	46.063	52.526	64.251	67.924	81.243	117.088	64.361	88.151
Egresos Extraordinarios	4.802	4.985	9.338	11.581	29.379	33.908	22.332	25.655
<b>Utilidades antes de Participación e Impue</b>	<b>134.957</b>	<b>212.234</b>	<b>219.848</b>	<b>104.922</b>	<b>103.330</b>	<b>141.024</b>	<b>87.683</b>	<b>138.133</b>
Participación e Impuestos	45.800	80.415	83.011	40.143	37.658	54.635	33.026	51.000
<b>Utilidad Neta</b>	<b>89.157</b>	<b>131.818</b>	<b>136.837</b>	<b>64.779</b>	<b>65.672</b>	<b>86.389</b>	<b>54.657</b>	<b>87.133</b>
<b>MÁRGENES FINANCIEROS</b>								
Margen Neto de Intereses	457.383,66	633.348,53	756.069,73	757.661	614.939	853.446	517.088	810.658
Margen Neto Intereses / Ingresos Financieros	54,96%	57,11%	55,41%	50,92%	48,38%	48,58%	48,85%	49,18%
Margen Financiero Bruto / Ingresos Financieros	57,15%	59,76%	58,39%	53,13%	51,03%	51,31%	51,84%	52,30%
Margen Financiero Neto / Ingresos Financieros	48,75%	50,55%	46,10%	35,92%	36,10%	36,17%	36,05%	35,97%
Utilidad Neta / Ingresos Financieros	10,71%	11,89%	10,03%	4,35%	5,17%	4,92%	5,16%	5,29%
Ingresos Extraordinarios / Ingresos Financieros	5,54%	4,74%	4,71%	4,56%	6,39%	6,66%	6,08%	5,35%
Ingresos Extraordinarios / Utilidad Neta	51,67%	39,85%	46,95%	104,86%	123,71%	135,54%	117,75%	101,17%
Gastos de Operación	317.920,40	402.035,53	472.226,58	490.824	410.799	582.764	338.643	521.991
Otras Pérdidas Operacionales	253,81	1.017,14	664,74	924,15	819,04	1.078,15	485,18	660,12
Eficiencia (Sistema)	78,36%	71,72%	75,08%	91,82%	89,53%	91,71%	88,75%	88,06%
Eficiencia PCR (Sistema)	66,85%	60,66%	59,27%	62,09%	63,33%	64,65%	61,71%	60,55%
<b>CARTERA BRUTA</b>	<b>5.295.456,73</b>	<b>7.167.970,50</b>	<b>8.509.980,41</b>	<b>9.228.769</b>	<b>10.912.099</b>	<b>11.533.602</b>	<b>13.198.838</b>	<b>14.013.078</b>
<b>PROVISIÓN / MARGEN BRUTO</b>	<b>14,69%</b>	<b>15,42%</b>	<b>21,06%</b>	<b>32,38%</b>	<b>29,26%</b>	<b>29,51%</b>	<b>30,47%</b>	<b>31,23%</b>
CARTERA PROBLEMÁTICA	217.254	240.323	304.160	327.739	496.863	464.952	593.696	602.500

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Anexo 2: Resumen Indicadores (%)								
INDICADORES FINANCIEROS								
SISTEMA DE COOPERATIVAS SEGMENTO 1	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20	sep-21	dic-21	jun-22	sep-22
<b>CALIDAD DE ACTIVOS</b>								
Activo Productivo / Activo Total	94,69%	94,46%	94,46%	93,65%	94,00%	94,51%	93,23%	93,29%
Activo Productivo / Pasivo con Costo	114,54%	114,86%	114,20%	111,60%	110,94%	111,09%	108,94%	109,36%
Cartera Productiva	1,93%	1,76%	1,55%	1,56%	1,81%	1,85%	1,74%	1,72%
Cartera de Consumo	57,75%	56,24%	53,71%	52,85%	52,08%	52,11%	51,57%	51,54%
Cartera Inmobiliario	7,03%	8,56%	9,68%	9,83%	9,35%	9,37%	8,55%	8,29%
Cartera de Microempresa	33,20%	33,39%	34,83%	35,51%	36,74%	36,64%	38,11%	38,43%
Cartera de Vivienda de Interés Público	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%	0,02%
<b>MOROSIDAD</b>								
Morosidad Cartera Comercial	4,65%	5,99%	5,01%	3,11%	4,97%	2,83%	4,12%	3,73%
Morosidad Cartera Consumo	2,87%	2,58%	3,01%	3,15%	3,64%	3,21%	3,45%	3,39%
Morosidad Cartera Vivienda	1,78%	1,40%	1,40%	1,34%	2,24%	2,13%	2,68%	2,80%
Morosidad Cartera Microempresa	6,68%	5,03%	5,00%	4,80%	6,42%	5,75%	6,35%	5,87%
Morosidad Cartera Educativa	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Morosidad Cartera Inversión Pública	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Morosidad de la Cartera Total	4,10%	3,35%	3,57%	3,55%	4,55%	4,03%	4,50%	4,30%
Cartera en Riesgo / Cartera Total	4,10%	3,35%	3,57%	3,55%	4,55%	4,03%	4,50%	4,30%
Morosidad Ajustada *	7,03%	6,50%	7,09%	9,20%	10,54%	10,14%	10,13%	10,08%
<b>COBERTURA</b>								
Cobertura Cartera Comercial	100,69%	92,62%	103,92%	159,30%	81,28%	118,48%	98,52%	110,18%
Cobertura Cartera Consumo	132,93%	137,53%	130,40%	160,19%	130,76%	147,37%	132,91%	136,62%
Cobertura Cartera de Microempresa	131,29%	142,58%	139,97%	179,50%	134,96%	147,76%	128,06%	134,12%
Cobertura Cartera Problemática	136,92%	143,95%	138,28%	174,63%	132,90%	147,20%	129,65%	134,74%
Provisión / Cartera en Riesgo	136,92%	143,95%	138,28%	174,63%	132,90%	147,20%	129,65%	134,74%
Provisión / Cartera Bruta	5,62%	4,83%	4,94%	6,20%	6,05%	5,93%	5,83%	5,79%
<b>LIQUIDEZ</b>								
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo	26,13%	21,34%	24,69%	30,83%	29,26%	28,82%	27,59%	25,32%
Activos Líquidos / Total Depósitos	22,62%	23,03%	24,11%	28,77%	27,58%	27,23%	25,79%	24,04%
Activos Líquidos / Total Pasivos	21,30%	21,31%	22,19%	26,74%	25,73%	25,41%	24,14%	22,43%
<b>SOLVENCIA</b>								
Pasivo Total / Patrimonio (Veces)	5,91	5,91	6,03	6,44	6,87	7,08	7,27	7,21
Índice de Patrimonio Técnico **	18,09%	16,87%	17,04%	17,20%	17,45%	17,31%	16,67%	16,18%
Capital Ajustado *** (Segmento 1)	242,69%	242,91%	235,14%	195,78%	191,34%	199,51%	195,56%	198,16%
Patrimonio Técnico Constituido	1.060.431,85	1.319.239,98	1.567.290,33	1.766.679,42	2.087.124,49	2.172.627,49	2.235.853,67	2.475.958,47
Activos y Contingentes ponderados por riesgo	5.862.612,59	7.821.069,34	9.196.091,20	10.268.431,28	11.960.054,41	12.548.083,65	13.412.692,07	15.306.193,30
<b>RENTABILIDAD</b>								
ROE	8,02%	10,62%	8,43%	3,77%	4,76%	4,37%	5,15%	5,37%
ROA	1,16%	1,39%	1,20%	0,49%	0,61%	0,52%	0,62%	0,64%
Margen Neto Intereses	230,34%	244,94%	235,82%	210,19%	200,02%	201,09%	202,61%	204,24%
<b>EFICIENCIA</b>								
Gastos Operacionales / Margen Financiero	78,36%	71,72%	75,08%	91,82%	89,53%	91,71%	88,75%	88,06%
Gastos Operacionales / Margen Financiero (Segmento 1)	78,36%	71,72%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	70,95%	71,73%
Gastos de Operación / Margen Financiero Bruto	66,85%	60,66%	59,27%	62,09%	63,33%	64,65%	61,71%	60,55%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	14,69%	15,42%	21,06%	32,38%	29,26%	29,51%	30,47%	31,23%

\* Morosidad Ajustada (Cartera en Riesgo + Cartera Reestructurada por Vencer + Refinanciada por Vencer + Castigos / Cartera Total)

\*\* Índice de Patrimonio Técnico (Patrimonio Técnico Constituido / Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo)

\*\*\* Capital Ajustado (Patrimonio + Provisiones / Activos Improductivos en Riesgo)

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A

Principales Indicadores septiembre 2022						
Cooperativa	Morosidad de cartera total	Coberura (%)	Liquidez Inmediata	ROE	ROA	Total de Activos
JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LIMITADA	5,19%	75,41%	24,95%	5,74%	0,54%	15,43%
POLICIA NACIONAL LIMITADA	3,82%	123,56%	49,06%	0,99%	0,11%	8,27%
JARDIN AZUAYO LIMITADA	3,36%	248,90%	18,60%	3,69%	0,46%	7,19%
ALIANZA DEL VALLE LIMITADA	4,93%	116,82%	17,55%	5,04%	0,53%	6,33%
COOPROGRESO LIMITADA	3,34%	140,51%	28,96%	5,69%	0,60%	6,10%
29 DE OCTUBRE LTDA	3,70%	158,48%	22,42%	9,78%	0,96%	4,49%
OSCUS LIMITADA	4,58%	153,08%	23,74%	4,75%	0,59%	3,19%
SAN FRANCISCO LTDA	3,76%	282,75%	34,50%	9,85%	1,52%	3,02%
ANDALUCIA LIMITADA	3,72%	122,57%	20,81%	5,62%	0,55%	2,80%
MUSHUC RUNA LTDA	5,39%	121,05%	34,67%	3,90%	0,51%	2,57%
DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI LIMITADA	6,90%	142,78%	27,96%	9,40%	1,79%	2,53%
RIOBAMBA LTDA	2,20%	233,48%	18,10%	5,27%	0,90%	2,28%
ATUNTAQUI LIMITADA	2,40%	133,55%	19,91%	8,92%	1,01%	2,17%
FERNANDO DAQUILEMA LIMITADA	3,90%	129,03%	14,39%	7,59%	0,69%	2,16%
DE LA PEQUEÑA EMPRESA BIBLIAN LIMITADA	7,41%	112,49%	15,69%	4,45%	0,64%	2,15%
23 DE JULIO LIMITADA	5,52%	157,35%	21,66%	6,45%	0,72%	2,10%
VICENTINA MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA LIMITADA	6,34%	169,59%	39,84%	4,98%	0,85%	2,02%
CHIBULEO LIMITADA	2,52%	136,80%	19,99%	3,50%	0,33%	1,97%
TULCAN LIMITADA	4,58%	159,89%	22,63%	5,55%	0,71%	1,76%
PABLO MUÑOZ VEGA LIMITADA	3,30%	120,14%	13,70%	0,25%	0,02%	1,67%
EL SAGRARIO LTDA	3,60%	136,11%	26,57%	6,56%	1,03%	1,44%
AMBATO LTDA	3,96%	182,33%	28,64%	8,29%	0,90%	1,38%
DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LIMITADA	3,11%	136,70%	22,03%	5,67%	0,94%	1,23%
KULLKI WASI LTDA	4,25%	107,29%	29,88%	2,54%	0,24%	1,23%
SAN JOSE LIMITADA	4,60%	194,39%	29,64%	2,42%	0,34%	1,18%
CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO LTDA	4,52%	54,25%	28,99%	2,63%	0,24%	1,17%
PILAHUIN TIO LIMITADA	4,24%	117,71%	39,80%	11,46%	1,17%	1,17%
DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA	2,23%	232,76%	26,65%	4,99%	1,17%	1,14%
CREA LIMITADA	2,13%	82,70%	14,91%	1,32%	0,10%	1,11%
ERCO LIMITADA	5,22%	160,64%	20,15%	4,64%	0,66%	1,04%
SANTA ROSA LIMITADA	6,27%	43,94%	17,31%	0,97%	0,17%	0,96%
ONCE DE JUNIO LTDA	7,42%	120,89%	24,75%	0,35%	0,04%	0,75%
COMERCIO LTDA	5,12%	101,59%	21,51%	4,95%	0,70%	0,63%
LA MERCED LIMITADA	3,79%	72,98%	20,45%	3,76%	0,34%	0,61%
PADRE JULIAN LORENTE LTDA	3,12%	153,52%	23,25%	3,51%	0,42%	0,58%
15 DE ABRIL LTDA	7,87%	103,97%	22,38%	1,59%	0,26%	0,58%
ALFONSO JARAMILLO LEON CAJA	3,53%	100,89%	21,15%	1,99%	0,23%	0,56%
CHONE LTDA	3,77%	169,28%	23,00%	7,78%	1,72%	0,55%
INDIGENA SAC LTDA	4,26%	104,15%	29,37%	3,46%	0,33%	0,54%
9 DE OCTUBRE LTDA	3,74%	167,50%	19,27%	9,44%	0,88%	0,54%
VIRGEN DEL CISNE	4,16%	163,44%	13,47%	8,15%	1,07%	0,50%
CALCETA LTDA	3,96%	167,06%	19,64%	8,73%	1,48%	0,47%
DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE LOJA LTDA	3,44%	165,04%	24,93%	5,09%	0,93%	0,46%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.